

MENDOZA, 1 0 AGO 2012

VISTO:

La resolución N° 44/12–C.D. obrante en expediente CUDAP-FAD: 15349/11, mediante la que esta Facultad convoca a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Mineralogía y Petrología" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial y su homónima en un espacio curricular "optativo", de la Licenciatura en Cerámica Artística, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el referido concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, de carácter efectivo, convocado por resolución Nº 44/12-C.D. para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "Mineralogía y Petrología" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial y su homónima en un espacio curricular "optativo", de la Licenciatura en Cerámica Artística, de las Carreras de Cerámica de esta Facultad:

Por los profesores:

Titular: Lic. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO Suplente: Prof. Gabriela María Eugenia MENÉNDEZ

Por los egresados:

Titular: Valeria RIGHI

Suplente: Silvina Paola GÓMEZ MARTÍNEZ

Por los alumnos:

Titular: Celia Hilda MARIANI

Suplente: Amanda RICCARDI MIGUENS

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 15349/11.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN №	1	26	– BIS

1	B. A.	
	ecm.	7
Ì		1
ŀ		4
Constitution		

Téc. Univ. MARIANA SANTOS a/o, Dirección General Administrativa Frof. CARLOS BRAJAK DESANO